

Colección *Trazos y Contextos* Convocatoria 2024

La Colección *Trazos y contextos* es una publicación que alienta la diversidad disciplinaria e impulsa la difusión y divulgación del conocimiento. Promueve el diálogo entre pares. Es resultado de un trabajo colectivo y colegiado académico y editorial donde quienes integran el Departamento de Educación y Comunicación (DEC) dan muestra, desde diferentes perspectivas, de los avances de investigación, la experiencia docente, la producción y la divulgación.

La convocatoria para el **volumen 2024** invita a presentar textos que cumplan con las normas que a continuación se señalan. Éstas tienen la finalidad de garantizar calidad académica y editorial tomando en consideración, temas y estructuras discursivas empleadas. Al ser una colección de libros anuales está registrada con ISBN por lo que se integra en capítulos que pertenecen a apartados temáticos de cada volumen.

Textos a recibir:

- **Artículo de investigación:** se fundamenta en el resultado o en el desarrollo de algunos de los tópicos de la investigación; presentar la problematización del objeto de estudio, enfoque teórico, metodología, análisis y conclusiones.
- **Avances de investigación:** da cuenta del proceso de investigación, presenta cierto grado de avance, sin ser concluyente. Se espera un planteamiento metodológico, un primer acercamiento analítico y líneas de interpretación.
- **Revisión bibliográfica:** análisis crítico y comentarios sustentados de los referentes teóricos de un determinado ámbito de estudio.
- **Ensayo:** recapitulación generada desde el análisis de temas que se consideran relevantes y de actualidad para la comunidad académica en donde el autor o la autora desarrolla una tesis central y establece conclusiones o comentarios finales.
- **Experiencias docentes:** Exposición de experiencias didácticas o de intervención que contribuyan al mejoramiento del proceso de formación del estudiantado de cualquier nivel educativo. Puede tratarse de la delineación detallada de una planificación a realizarse en el futuro o la descripción precisa de un proyecto en proceso o que ya haya sido culminado. En cualquier caso, se espera que tenga sustento analítico a una problemática docente.

- **Producción comunicativa:** Obra inédita presentada para su publicación en formato digital (radio, fotografía, audiovisual, periodismo, diseño), acompañada de un texto que muestre las premisas y características básicas incluyendo, por ejemplo: reflexión, motivación, justificación, técnicas utilizadas y aportaciones. Ofrecer referentes o influencias que motivaron la producción.
- **Creación artística:** Obra inédita presentada para su publicación en formato digital (artes visuales, sonoras, medios audiovisuales, fotografía, literatura), acompañada de un texto que muestre las premisas y características básicas de la propuesta artística incluyendo, por ejemplo: reflexión, motivación, justificación, técnicas utilizadas, aportaciones, así como la innovación creativa. En su caso, se puede ofrecer referentes o influencias que motivaron la obra.

Quienes presenten un texto deben mostrar alguno de los siguientes soportes académicos:

- **Proyectos de investigación:** registrados y vigentes en el DEC ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, estén o no integrados en alguna área de investigación.
- **Proyectos de tesis de posgrado,** en proceso o concluidos, avalados por el programa y director de tesis.
- **Trayectoria curricular:** Documento(s) que expliciten(n) una trayectoria académica que sustente(n) la línea de investigación del texto que presenta.
- **Proyecto de docencia:** Documento(s) que avale(n) una trayectoria académica docente en el área en el que presenta el texto a publicar.
- **Proyecto de creación artística:** Documento que avale la trayectoria artística (reconocimientos, exposiciones, publicaciones...)
- **Producción comunicativa:** Documento que avale la trayectoria comunicativa en el área en la que presenta su texto.

NOTA: Es deseable que quienes pertenezcan a las áreas de investigación, de creación artística, de producción comunicativa o grupo modular se apoyen en ellas para una lectura y discusión previa.

Coautorías:

- Cada texto puede tener máximo tres coautorías.
- Es posible que las coautorías sean externas, siempre y cuando la autoría principal pertenezca al DEC.
- Quienes participen como colaboradores/as pueden ser incluidos/as en la coautoría.

Procedimiento:

- Todas las propuestas que se envíen deberán ser originales e inéditas.
- Las colaboraciones deberán limitarse a un solo texto por autor/a.
- La entrega será solo a través del formulario de registro digital, disponible en la plataforma correspondiente. ([Enlace a la plataforma](#))
- El periodo de entrega será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta **el 28 de febrero de 2024**. No habrá prórroga.
- Es indispensable cumplir con lo establecido en el prontuario de normas editoriales, se realizará un dictamen editorial inicial para verificar su cumplimiento. De incumplirlo, se solicitará al autor/a la adecuación de su texto en un plazo de **cinco** días naturales; de lo contrario, no podrá ser sometido a dictamen académico. ([Ir a prontuario, más adelante](#)).
- Se realizará una lectura por parte del Comité editorial con el objetivo de determinar si cumple con los requisitos académicos necesarios para definir el perfil de dictaminadores “doble ciego”. Si se considera necesario hacer adecuaciones al texto se solicitarán en un período de **cinco** días naturales para enviarlo a dictamen académico.
- El Comité editorial emitirá un dictamen integral tomando en consideración las observaciones de las personas dictaminadoras y, de ser necesario, solicitará que se realicen las modificaciones necesarias en un período de **diez** días naturales.
- Una vez aprobado por el Comité se enviará la carta de aceptación. Se solicitará a las personas autoras el texto final donde ya se resuelvan los “rastros de autor/a”.
- La comunicación será siempre por medio del correo del Comité: comiteeditorialdec@gmail.com
- Las colaboraciones aceptadas se someterán a corrección de estilo, mismas que conllevan resolución de dudas y aprobación de las personas autoras.

En el formato de registro digital se incluye el prontuario de normas editoriales y se solicita que las personas que tienen la autoría completen la información siguiente:

- a) Nombre completo de autor/a o autores/as (será el que se use para constancia, publicación y cualquier registro).

- b) Grado académico.
- c) Número económico.
- d) Categoría y nivel.
- e) Tipo de contratación.
- f) Síntesis curricular del autor/a o autores redactados en forma de párrafo (revisar prontuario para su presentación).
- g) Área de investigación y grupo modular docente al que se pertenece (si procede).
- h) Nombre del proyecto de investigación (como está registrado), proyecto de producción (si procede) o programa de posgrado.
- i) En su caso, el número de registro de proyecto de investigación ante el Consejo DCSH y su vigencia.
- j) Tipo de texto presentado: artículo de investigación, avance de investigación, revisión bibliográfica, ensayo, experiencia docente, creación artística o producción comunicativa.
- k) Título del texto.
- l) Documento en formato Word. El archivo se nombrará con el primer apellido del autor/a o autores (separados por un punto, por ejemplo: López. Pérez).
- m) En su caso:
 - a) Documento aval de proyecto de tesis de posgrado aprobado, con requisitos institucionales y firma del director de tesis o
 - b) Documento curricular que sustente trayectoria o
 - c) Documentos que avalen trayectoria artística o producción comunicativa.
- n) Aceptación de las condiciones del documento de cesión de derechos que se firmará en caso de ser aprobado para su publicación.
- o) Correo electrónico de quien(es) aparezca(n) con la autoría del texto.
- p) Teléfono de contacto.

Para cualquier aclaración o condición no prevista en esta convocatoria favor de dirigirse al correo: comiteeditorialdec@gmail.com

Prontuario de normas editoriales

Los textos que se presenten a la convocatoria para el volumen 2024 de *Trazos y contextos* deberán cumplir con los siguientes requisitos, de lo contrario, no podrán ser considerados:

1. Ser originales e inéditos. Las propuestas enviadas no pueden ser objeto de dictamen simultáneo en otras publicaciones.
2. Enviar sólo un texto por autor/a.
3. Se subirá una versión completa en formato Word en el formulario, disponible en la plataforma. ([Enlace a la plataforma](#))
4. No deberá contener rastros o huellas de autor/a o autores/as, en las citas o en la bibliografía. En su lugar deberá decir: (cita de autor/a, año), en el cuerpo del texto, y “referencia de autor/a, año”, en la lista de referencias.
5. Evitar el estilo de ponencia, el sobreuso de listas y viñetas, así como el exceso de citas textuales.
6. Abstenerse de usar el sistema automatizado de Word para títulos, citas y referencias, entre otros, ya que generan dificultades en la edición.
7. La versión final del texto, resultado del proceso de dictaminación y aprobada por el Comité editorial, no admitirá cambios sustanciales, sólo aquellos que sean producto de la corrección de estilo.
8. El texto propuesto tendrá que ser presentado bajo el siguiente formato:
Extensión mínima de 15 y máxima de 20 cuartillas (incluyendo notas, referencias, imágenes, gráficas u otro material adicional).
 - a) Escrito en español.
 - b) Tamaño carta.
 - c) Fuente: Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5, justificado.
 - d) Márgenes superior e inferior de 2.5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm.
 - e) Enumerar las páginas en la parte inferior derecha.
 - f) Asegurarse de que el título dé cuenta del tema desarrollado en el texto, que no exceda de diez palabras, es decir, directo y corto. Altas y bajas, 12 puntos, negritas. Centrado. Si tiene subtítulo podrá ser de hasta quince palabras.
 - g) Enseguida del título, en renglón independiente, el nombre completo de quienes sean autores/as del texto. Altas y bajas, 12 puntos, negritas y renglón centrado. El Comité editorial tendrá el cuidado de retirar el nombre autoral para asegurar el dictamen “doble ciego”.
 - h) Iniciar el cuerpo del texto con el resumen y su traducción al inglés, ambos con una extensión entre 150 y 250 palabras. Es necesario considerar las características del texto, debe contener las principales ideas que indiquen el desarrollo que se hizo a lo largo del mismo. Debe incluir: objetivo, diseño y/o

metodología, resultados, limitaciones o implicaciones, originalidad y conclusiones.

- i) Se incluirán de tres a cinco palabras clave y su traducción al inglés.
- j) No dejar líneas en blanco entre los párrafos, salvo que se trate de cambio de sección o subsección.
- k) Los párrafos deberán tener sangría en la primera línea, excepto después de títulos o subtítulos. No usar tabuladores sino la opción del menú: formato, párrafo, sangría primera línea, el tamaño de la sangría 1.25 cm.
- l) Se sugiere que los títulos y subtítulos de las secciones, cuadros y gráficos sean cortos, directos y que exista un equilibrio en la cantidad de ellos. No se recomienda que un subtítulo siga de otro sin que medie cuando menos un párrafo de texto. Presentar las secciones y subsecciones jerarquizadas y diferenciadas de la siguiente manera:
 - Títulos. Altas / con acentos / redondas / negritas / Alineación a la izquierda.
 - Subtítulo 1. Altas y bajas / redondas / negritas / Alineación a la izquierda.
 - Subtítulo 2. Altas y bajas / cursivas / Alineación a la izquierda.
- m) Las notas a pie de página se utilizarán básicamente para llamar la atención del lector hacia algún asunto de interés relacionado con el texto. No se usarán para presentar las referencias completas de las obras consultadas, pues el locus adecuado para esto es en las referencias al final del texto.
- n) Las notas a pie deberán ir al final de la página correspondiente, en números arábigos, fuente Times New Roman, 10 puntos, con numeración corrida. Los números de referencia de las notas de pie de página que aparecen en el texto irán siempre después del signo de puntuación.
- o) Las citas textuales (Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 y justificado) que se incluyan en la obra tendrán dos formas, dependiendo de su extensión:
 - Las citas textuales largas, cuyo texto abarque cinco líneas o más, se pondrán en un párrafo aparte, a bando sólo izquierdo (1.25cm). La referencia podrá venir en seguida, en un paréntesis donde se incluya el/la autor/a, el año, y la(s) página(s) de donde se toma: (Autor/a, año, p. o pp.).
 - Las citas de menos de cinco líneas aparecerán entre comillas dentro del mismo párrafo seguidas de su referencia correspondiente donde se incluya el/la autor/a, el año, y la(s) página(s) de donde se toma: (Autor/a, año, p. o pp.).
- p) Las citas parafraseadas que busquen resumir las ideas o los argumentos de un texto o autor/a no deben llevar comillas y la referencia podrá venir antes o enseguida de su mención, en un paréntesis donde se incluya el/la autor/a y el año: (Autor/a, año).

- q) La primera vez que aparezca una sigla o un acrónimo debe escribirse *in extenso* con el acrónimo o las siglas en paréntesis. En subsecuentes menciones sólo señalar las siglas.
- r) Cuidar el uso adecuado de la mayúscula siguiendo los criterios ortográficos, así como el uso de cursivas, negritas y comillas.
- s) Todas las fuentes usadas deben estar citadas en la lista de referencias y concentrarse al final del texto en orden alfabético. En caso de una misma autoría es necesario ordenarla cronológicamente. Este apartado debe llevar como título “Referencias”. Es importante que la(s) persona(s) autora(s) revise(n) cuidadosamente que no haya omisiones ni inconsistencias entre las obras citadas y las referencias. Asimismo, que todas las obras hayan sido utilizadas dentro del texto. Considerar que es posible integrar libros y revistas (en formato impreso o digital), hemerografía y/o medios audiovisuales. Las entradas de la lista de “Referencias” deberán adecuarse a los siguientes formatos:
- Libro impreso: Apellido, N. (Año). *Título de la obra*. Ciudad: Editorial.
 - Libro electrónico: Apellido, N. (Año). *Título del libro*. Recuperado de: [URL]
 - Capítulo de un libro: Apellido, N (Año). Título del capítulo. En N. Apellido (Ed. / Coord. / Comp.). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Páginas.
 - Trabajo de tesis: Apellido, N. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de licenciatura, maestría o doctorado). Nombre de la institución. Ubicación de la institución (Ciudad y país).
 - Artículo académico: Apellido, N. (Año de publicación). Título del artículo. *Nombre de la revista*. Volumen. Número. Páginas.
 - Periódico: Apellido, N. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. y/o Recuperado de: [URL]
 - Película/Video: Productor y Director. (Año) Título. País: Productora(s)
 - Memorias: Autor/a comenzando por el apellido paterno, agregar una coma y terminar con la inicial del nombre y entre paréntesis el año en que tuvo lugar la ponencia.
 - Informes: (Año). Título del Informe (número de la publicación) o en su defecto recuperado de (URL).
- t) Si los trabajos incluyen material como: ilustraciones, fotos, cuadros, gráficas, diagramas o cualquier otro, además de integrarlo al texto en Word, será necesario entregarlo en archivos adjuntos de forma ordenada y numerada de manera consecutiva, con las indicaciones precisas de dónde entrará en el texto y la fuente de dónde se obtuvo. Para ello se utilizará la leyenda “entra cuadro # (el número que corresponda)” en negritas dentro del texto.

- u) Las gráficas, imágenes y cuadros se entregarán de la siguiente manera:
- Como imagen, en blanco y negro o color, de manera que pueda apreciarse su aspecto correcto, alta definición;
 - En su programa original (Excel, el editor de cuadros de Word o programa de diseño).
 - En caso de que estén trabajadas con editores de dibujo, los elementos deberán venir agrupados, es decir, no moverse si el texto o la imagen se modifican.
 - Las imágenes deberán introducirse como archivos tiff, pdf, jpg, manteniendo la resolución mínima de 300 DPI.
 - Deben incluir: título, referencia de autoría y/o fuente, en su caso, notificar la cesión de derechos de autoría para su uso. Cada persona autora es responsable de obtener los derechos de uso de las obras que así lo demanden. Cuando proceda, usar la leyenda “elaboración propia”.
- v) Si se va a incluir un enlace que haga referencia al trabajo artístico o de producción, puede ser con el URL o con un QR (será insertado con una resolución de 300 DPI)
9. La síntesis curricular será redactada en forma de párrafo, con una extensión de 100 a 150 palabras donde se incluyan: grados de estudio, temas de interés y/o líneas de investigación o de producción/creación, área docente, así como publicaciones destacadas. Utilizar siglas de las instituciones donde sea pertinente. Se sugiere incluir algún otro aspecto que se considere relevante de su trayectoria académica, artística, docente o de producción.

Solicitamos que cualquier duda o asunto que no esté considerado en este prontuario se consulte con el Comité editorial a través del correo: comiteeditorialdec@gmail.com

ATENTAMENTE

COMITÉ EDITORIAL DE LA COLECCIÓN TRAZOS Y CONTEXTOS

NOVIEMBRE 2023